

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	470951
Número de orden de compra a modificar:	149089

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-05 17:28:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145258	DOTACIÓN ESCOLAR CATATUMBO 2025	CDP-108225	CDP	108225
Nueva	CDP 154325	CDP-154325	CDP	154325

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	5.0	Unidad	4550250.47	CDP-108225	22751252.35
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	52.0	Unidad	7084825.42	CDP-108225	368410921.84
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	29.0	Unidad	7170184.77	CDP-108225	207935358.33

4	"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	7.0	Unidad	1521103.49	CDP-108225	10647724.43
5	"dts03-- 118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	470.0	Unidad	145110.89	CDP-108225	68202118.30
6	"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"	47.0	Unidad	324365.50	CDP-108225	15245178.50
7	"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"	56.0	Unidad	284246.61	CDP-108225	15917810.16
8	"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	47.0	Unidad	768234.08	CDP-108225	36107001.76
9	"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	47.0	Unidad	354241.27	CDP-108225	16649339.69
10	"dts03-- 174T��ndem tres (3) canecas aulas"	47.0	Unidad	149805.65	CDP-108225	7040865.55
11	dts03--IVA	1.0	Unidad	146092438.47	CDP-108225	146092438.47

Total Orden de Compra Actual:	915,000,009.38
--------------------------------------	-----------------------

Art  culos editados y/o agregados

Tipo	No	Art��culo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	"dts03-- 100Aulas de Preescolar"	8.00	Unidad	4550250.47	CDP-108225	36402003.76
Editado	2	"dts03-- 101Aulas de Primaria"	79.00	Unidad	7084825.42	CDP-108225	559701208.18
Editado	3	"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	47.00	Unidad	7170184.77	CDP-108225	336998684.19
Editado	4	"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	12.00	Unidad	1521103.49	CDP-108225	18253241.88

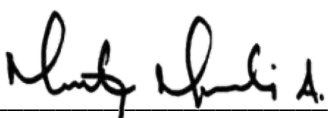
Editado	5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	595.00	Unidad	145110.89	CDP-108225	86340979.55
Editado	6	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	56.00	Unidad	324365.50	CDP-108225	18164468.00
Editado	7	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	86.00	Unidad	284246.61	CDP-108225	24445208.46
Editado	8	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	56.00	Unidad	768234.08	CDP-108225	43021108.48
Editado	9	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	56.00	Unidad	354241.27	CDP-108225	19837511.12
Editado	10	"dts03--174T��ndem tres (3) canecas aulas"	56.00	Unidad	149805.65	CDP-108225	8389116.40
Editado	11	dts03--IVA	1.00	Unidad	218795170.70	CDP-108225	218795170.70

Totales de Modificaci  n

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	1,370,348,700.72
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,370,348,700.72

Detalle o justificaci  n de la aclaraci  n

Por solicitud de la supervisi  n, mediante EP-2025-1585, se adiciona el valor de la Orden de Compra en la suma de \$455.348.691,34 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos. Para todos los efectos legales y contractuales el valor total de la Orden de compra asciende a la suma de \$1.370.348.700,72 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.



Firma ordenador del gasto



Firma de proveedor

Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA

Documento: 69.007.376

Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Documento: 19.303.649

Elaboró: Diana Milena Cortés Casas - Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual 

Revisó: Kevis Sireck Diaz Chavez – Asesor Subdirección de Contratación 

Revisión: Fabio Alberto Gómez Santos – Subdirector de Contratación (E) 

Revisó: Jader Fernando Reyes Bernal - Asesor Ordenador del Gasto 

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	
No. de Modificación en NEÓN:	EP-2025-1585	Profesional Asignado SUBCON:	Diana Milena Cortés Casas		

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
☐	El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
☐	El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:									
CONTRATO			CONVENIO			ACEPTACIÓN DE OFERTA		ORDEN DE COMPRA	X
Número:		149089			de		2025		
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCIÓN INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.									
Supervisor:		DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22							
Contratista:		JOSE SADY SUAVITA ROJAS.							
Valor inicial:				\$915.000.009,38 incluido IVA					
Plazo inicial de ejecución:				Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.					
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)				11	de	Agosto		de	2025
Fecha de terminación Inicial:				17	de	octubre		de	2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
Modificación No. 2. 8. Plazo de Ejecución:	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 15 de diciembre del 2025.				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	15	de	diciembre	de	2025

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$) N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

SUSPENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
Fecha de terminación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	Se aclaró en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la fecha de terminación de la Orden de Compra 149089 toda vez que, por un error de digitación, se marcó el día 17 de octubre de 2025, siendo la fecha real el día 08 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	154325 del 15/10/2025
Número de Plan de Compras	PLC 2025-1581

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	Valor (\$)
CLÁUSULA PRIMERA: Valor DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	Adicionar a la Orden de Compra No. 149089 la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$455.348.691,34).
CLÁUSULA SEGUNDA: Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	La adición de la Orden de Compra se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 154325 del 15/10/2025, Unidad Ejecutora 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL, por un valor total de \$455.548.596,09, de los cuales para la presente modificación se utilizará la suma de \$455.348.691,34
CLÁUSULA TERCERA: Forma de pago de los recursos que se adicionan	El valor de la adición se pagará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares CCE-SNG-AMP-001-2024 en su cláusula decimo primera. Los desembolsos del contrato serán realizados de conformidad a lo establecido en el Acuerdo marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024
Valor total del contrato después de la adición actual:	\$1.370.348.700,72 incluido IVA.

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Valor unitario si IVA	Valor total x ítem sin IVA
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	3	Unidad	\$ 4.550.250,47	\$ 13.650.751,41
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	27	Unidad	\$ 7.084.825,42	\$ 191.290.286,34
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	18	Unidad	\$ 7.170.184,77	\$ 129.063.325,86
4	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	5	Unidad	\$ 1.521.103,49	\$ 7.605.517,45
5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	125	Unidad	\$ 145.110,89	\$ 18.138.861,25
6	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	9	Unidad	\$ 324.365,50	\$ 2.919.289,50

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

7	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	30	Unidad	\$ 284.246,61	\$ 8.527.398,30
8	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	9	Unidad	\$ 768.234,08	\$ 6.914.106,72
9	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	9	Unidad	\$ 354.241,27	\$ 3.188.171,43
10	"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	9	Unidad	\$ 149.805,65	\$ 1.348.250,85
11	dts03--IVA	1.00			\$ 72.702.732,23
				Total	\$ 455.348.691,34

SUSPENSIONES					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
N/A			N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN					
Cláusula No.			Descripción		
N/A			N/A		
Fecha de terminación anticipada:			N/A	De	N/A

Justificación de la solicitud:	El Ministerio de Educación Nacional, suscribió la orden de compra No. 149089 el 17 de julio de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.", con un valor inicial de \$915.000.009,38 y con plazo inicial desde la suscripción del acta de inicio al 17 de octubre de 2025. Posteriormente, se realizó una aclaración de la fecha de terminación ya que por un error de digitación, se marcó el día 17 de octubre de 2025, siendo la fecha real el día 08 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Finalmente se realizó una prórroga hasta el 15 de diciembre de 2025.
	En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se establece como premisa en el capítulo de seguridad humana y justicia social, la garantía de derechos, y en concordancia con lo desarrollado en el EP 2025-0955 que dio origen a las órdenes de compra 2025 para atender la conmoción interior por el CATATUMBO, se expuso lo siguiente:
	"(...) En esta perspectiva y conociendo que las sedes de los establecimientos educativos tienen insuficiencia en los elementos de dotación para la prestación del servicio educativo, se ha realizado un esfuerzo desde la Nación para la dotación de las sedes educativas a medida que se va contando con la disponibilidad de recursos para cada vigencia; al respecto, se puede destacar que en los últimos cuatro (4) años se han ejecutado órdenes de compra, en el 2024 se aumentó el recurso de inversión en dotaciones escolares llegando a una mayor cantidad de sedes debido al uso de un nuevo acuerdo marco de precios y los ahorros del proceso de compra enfocadas en las estrategias del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (...)." Si bien la declaratoria de conmoción interior establecida mediante el Decreto No. 62 de 2025 finalizó el 24 de abril de 2025 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 467 de 2025 y no fue objeto de prórroga, las medidas adoptadas durante su vigencia conservan plena validez y ejecutabilidad, dado que fueron formuladas como respuesta a una situación de emergencia que demanda intervenciones de carácter estructural, cuya implementación requiere acciones sostenidas en el mediano y largo plazo.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

En ese marco, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las medidas correspondientes, garantizando que la ejecución de las medidas se realizara conforme a los requerimientos técnicos y jurídicos de cada uno de los procesos contractuales, con el propósito de dar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades previamente identificadas en el sector educativo.

En este contexto excepcional, y teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación que dio origen a las órdenes de compra, el análisis realizado permitió concluir que se encuentra plenamente justificado el uso de los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como fuente de financiación, conforme a lo establecido en el Decreto 274 de 2025. Dichos recursos fueron destinados a la adquisición de dotación escolar para la zona del Catatumbo, a través del acuerdo marco correspondiente. Es importante reiterar que estos recursos fueron asignados de manera específica para atender la situación generada y respaldar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia.

En particular, el Decreto 274 de 2025, en relación con el sector educativo, destinó los recursos para la implementación de las medidas definidas en el Decreto 155 del 7 de febrero de 2025, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión educativa, así como a la construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos. Para tal fin, se efectuó la correspondiente asignación presupuestal, que permite respaldar financieramente el presente proceso contractual.

En ese contexto, durante la vigencia de la conmoción interior, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas urgentes orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la población, entre ellos, el derecho a una educación digna, segura y con condiciones adecuadas de infraestructura. En este marco, se apropiaron recursos específicos en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la atención de necesidades estructurales del sector, incluyendo la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas priorizadas en las zonas más afectadas.

Ahora bien, el sistema de focalización fue concertado y definido con el fin de garantizar la atención de las sedes educativas ubicadas en los municipios priorizados mediante el decreto de conmoción interior del Catatumbo, incluyendo además el área metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del departamento del Cesar, los cuales atienden población estudiantil desplazada como consecuencia de la emergencia.

A partir del Decreto de Conmoción Interior para el Catatumbo, desde el Ministerio de Educación Nacional – MEN se identificaron las necesidades de los establecimientos educativos de la región del Catatumbo, relacionadas con el mobiliario educativo a fin de contribuir al mejoramiento de los ambientes educativos incluida la dotación de mobiliario escolar, como estrategia liderada por esta cartera para contribuir al incremento de la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media, como parte de la formación integral en nuestro país.

El levantamiento de la información y focalización de las sedes por parte del equipo técnico del MEN se realizó a partir tanto de los recursos disponibles como de la priorización de necesidades teniendo como fuente primaria las información reportada por encargados de las sedes educativas a través de las entidades territoriales, sin embargo, a pesar de la atención dada a través de las órdenes de compra suscritas en la vigencia, se evidencia qué, continúa la existencia de sedes educativas de las que el Ministerio conoce sus necesidades, sin que hayan podido ser atendidas previamente, dada la limitación de los recursos para este fin y la necesidad de priorización.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 18 órdenes de compra, así:

Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas

Evento de cotización	OC	Proveedor	Valor TOTAL
193053	149086	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$696.217.859,63
193011	149087	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$520.000.004,82
193030	149088	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$204.161.212,00
192975	149089	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$915.000.009,38
193021	149090	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$311.877.952,00
193020	149091	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$188.604.779,00
193018	149092	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$719.456.305,00
193017	149093	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$2.630.009.970,52
193016	149094	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 2.356.020.036,09
193015	149095	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 4.900.002.794,43
193056	149096	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$460.003.613,31

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

193054	149097	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$194.799.192,00
193052	149098	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$441.784.406,00
193045	149099	DOTAESCOL S.A.S.	\$2.326.762.867,49
193040	149100	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$1.370.961.513,29
193035	149101	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 158.637.577,00
193034	149102	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$122.642.759,00
192976	149242	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$590.000.287,90
Total			\$19.106.943.138,86

Los recursos iniciales disponibles para la adquisición y distribución de dotación bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108225, fechado el 14 de mayo de 2025, ascendían a \$30.000.000.000, se presenta un análisis detallado del manejo presupuestal. De dicho monto, \$28.958.191.450,59 respaldaron 18 eventos, mientras que el valor total adjudicado en órdenes de compra fue de \$19.106.943.139, incluido el IVA. Esta diferencia generó un ahorro económico equivalente a \$9.851.248.311,73; Por tanto, la gestión eficiente de los recursos permitió optimizar el presupuesto asignado, evidenciando un ahorro significativo en la ejecución de las órdenes de compra.

Este ahorro es atribuible a la dinámica de compra mediante la TVEC (Transacción Virtual Electrónica de Colombia), cuyo Simulador, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, proporciona una proyección inicial que puede variar según las ofertas recibidas de los proponentes en cada evento. Este mecanismo de agregación de demanda resulta beneficioso para la comunidad educativa, ya que permite obtener menores costos y mayores cantidades de mobiliario escolar.

En consecuencia, la suscripción de las 18 órdenes de compra generó ahorros por un valor total de \$9.851.248.311,73 COP, reflejando una gestión eficiente y optimizada de los recursos asignados.

Tabla 2. Ahorro generado en la contratación

CDP	108225 del 14/05/2025
Posición del catálogo	C2201-0700-25-201020Z-2201069-02
Fuente	Nación
Recurso	10
Situación	CSF
Unidad ejecutora	22-01-01 Ministerio de Educación Nacional - Gestión general
Dependencia	4600 Ofic. Infraestructura
Valor total CDP	\$ 30.000.000.000,00
Valor CDP asignado a los eventos	\$ 28.958.191.450,59
Valor adjudicado	\$ 19.106.943.138,86
Ahorro	\$ 9.851.248.311,73
Valor disponible para adiciones	\$ 10.893.056.861,14

Con base en el análisis detallado presentado en la tabla precedente, el Grupo de Estructuraciones de la Oficina de Infraestructura Educativa (OIE) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), sustentado en la base de datos correspondiente a las necesidades de dotación de las sedes educativas oficiales y considerando el estado de ejecución de las órdenes de compra a corte septiembre de 2025, procedió a priorizar aquellas sedes no focalizadas previamente y localizadas dentro del área definida por el decreto de conmoción interior en la región del Catatumbo, zona de cobertura atendida por los proveedores contratados.

Es importante tener en cuenta, que los recursos asignados en su totalidad para el proceso de compra generaron unos ahorros importantes razón por la cual se proyecta la presente modificación basada principalmente en que las dotaciones son un estrategia y una meta del Ministerio en el marco del Plan de Desarrollo, siendo este ahorro que da al Ministerio una oportunidad de reinvertir los recursos en estos bienes ya que los costos son muy convenientes para lograr ampliar la atención. Lo anterior, teniendo presente que las necesidades son mayores a la disponibilidad de recursos y los criterios de focalización fueron los tenidos en cuenta en la contratación a fin de dotar en lo posible la totalidad de sedes que se encuentran en los 19 municipios en el marco del decreto de conmoción interior.

De otra parte, la priorización de sede se realizó teniendo en cuenta las bases de datos de sedes a atender y la ubicación de las sedes de la distribución inicial de la orden de compra.

En consecuencia, con el saldo remanente identificado, se llevó a cabo la detección y priorización de necesidades en un

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

total de 445 sedes, para ser atendidas mediante la emisión de 18 órdenes de compra susceptibles de adición, representando una inversión estimada en \$10.893.056.861,14. Esta cifra está condicionada a dos variables principales: (i) la aceptación por parte de los proveedores y (ii) la limitación normativa que establece una adición máxima del 50% sobre el valor inicial de las órdenes de compra. La focalización se realizó con fundamento en las siguientes condiciones:

- Sistemas Regionales de Educación Media y Superior -SIMES: Esta fundamentada con el fin de fortalecer la educación media en zonas rurales y facilitar la transición a la educación superior en el Catatumbo.
- Formación integral - es un proceso que vincula a varias entidades (principalmente ministerios) en torno de un sistema de información que registra y consolida a nivel nacional datos sobre: estudiantes, tiempos y espacios, formadores y ofertas, alimentación y transporte, y materiales y dotaciones en el Catatumbo
- Priorización primera infancia SIMES Su objetivo es que los niños y niñas cuenten con un ambiente adecuado para su desarrollo, que existan las condiciones sociales, materiales y humanas necesarias desde la etapa 0 en los municipios enlistados en el decreto de conmoción en el Catatumbo.
- Menor matrícula en zona rural Dado las condiciones particulares las sedes ubicadas en la ruralidad dispersa reciben menor atención por parte de las entidades.
- Atención de población indígena / afro La atención a esta población está inscrita en el como una prioridad en el plan nacional de desarrollo.
- Atención a usuarios discapacitados La atención a usuarios con discapacidad está inscrita en la ley de inclusión de personas con discapacidad.
- Necesidades reportadas de dotación en comedores escolares para la implementación de la jornada única en el Catatumbo.
- Sin dotaciones entregadas obras por impuestos, MEN y regalías, datos reportados sedes al cruce de información con las entregas de dotaciones en las bases de datos reportadas en la entidad.
- Sedes sin asignación de dotación MEN 2021 -2024. Este criterio pertenece al resultado del cruce de información con el fin de no duplicar inversiones en el mismo aspecto.
- Sedes educativas principales ubicadas en los municipios que cubija el decreto de conmoción interior por el Catatumbo.

El valor establecido para el presupuesto de la presente adición se determinó con base en los valores asignados a cada ítem correspondientes a la Orden de Compra No. 149089 de 2025, a partir de las necesidades estructuradas en la focalización inicial, definidas conforme a los criterios establecidos por las áreas del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, así como por los 14 nodos de sistemas educativos integrales y las matrículas de las sedes educativas. De esta manera, se definió una distribución más eficiente de los recursos disponibles por parte del Ministerio de Educación Nacional, orientada al apoyo mediante la dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas, específicamente para la atención de mobiliario de cocina en otros municipios (Decreto de Conmoción Catatumbo). Cabe precisar que, los valores unitarios aplicados en esta adición corresponden a los mismos valores establecidos para los ítems contratados inicialmente, garantizando así la coherencia y homogeneidad en la valoración económica del contrato. con la siguiente distribución por municipios:

Tabla 3. Distribución municipios y sedes

Municipio	# de sedes objeto de la adición	Población beneficiada	Aulas preescolares a adicionar	Aulas primarias a adicionar	Aulas secundarias a adicionar	Puestos docentes a adicionar
Cúcuta	5	2.067	3	27	0	9
Los Patios	1	763	0	0	6	0
Villa del Rosario	1	1.246	0	0	12	0
Total	7	4.076	3	27	18	9

De acuerdo con lo anterior, la supervisión asignada a la orden de compra 149089 de 2025, objeto de adición, procedió a realizar consulta al proveedor de aceptación o rechazo a la adición. En respuesta, mediante comunicación del 03 de octubre de 2025, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, manifestó:

“Con la presente yo JOSE SADY SUAVITA ROJAS, de la manera más respetuosa me permito dar respuesta a oficio enviado el día de hoy sobre una posible adición de las órdenes de compra N° 149095, 149089, 149242, y 149087 de 2025, ejecutadas por nosotros, informo al Ministerio que, con las condiciones dadas para aceptar esta adición, Me es posible aceptarla solo para 2 órdenes de compra que serían las siguientes 149089 y 149087 (...).”

Para el caso de la orden de compra No. 149089 de 2025, a cargo del proveedor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, el estado de avance es el siguiente:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Tabla 4. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 149089

MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
CUCUTA	154001008266	CENT DOC SAN MARTIN NO 65	154001005283	100%	En proceso de pago
CUCUTA	154001000010	ESC URB PILOTO NO 17 REP. DE VENEZUELA	154001000184	100%	En proceso de pago
CUCUTA	154001000079	ESC URB CIUDAD JARDIN NO 42	154001000800	100%	Autorizada En proceso de pago
CUCUTA	154001001628	COL BAS ATANASIO GIRARDOT NO 34	154001002349	100%	En proceso de pago
CUCUTA	154001006999	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	154001006999	100%	En proceso de pago
CUCUTA	154001008274	ESC NO 6 LA GRUTA	154001007472	100%	En proceso de pago
CUCUTA	154001007723	ESC URB RUDESINDO SOTO NO 49	154001008258	100%	En proceso de pago
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC VIGILANCIA	254001000316	100%	0%
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC ESC RUR PALMARITO	254001001037	100%	0%
CUCUTA	254001004087	CENT EDUC LOS CAMBULOS	254001001169	100%	0%
CUCUTA	254001002815	ESC RUR LA ESPERANZA	254001001398	100%	En proceso de pago
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC LA PUNTA	254001002203	100%	0%
CUCUTA	254001002815	ESC RUR ALTO VIENTO	254001002599	100%	En proceso de pago
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC BANCO DE ARENA	254001002602	100%	0%
CUCUTA	254001008058	CENT EDUC EL ARRAYAN	254001002629	100%	0%
CUCUTA	254001002637	ESC RUR EL CARMEN DE TONCHALA	254001002637	100%	0%
CUCUTA	254001008058	CENT EDUC EL DESCANSO	254001002653	100%	0%
CUCUTA	454001006712	ESC RUR NVA EL LIMONCITO	254001002661	100%	0%
CUCUTA	154001007791	ESC RUR EL PORTICO	254001002688	100%	0%
CUCUTA	254001002815	ESC RUR LA ARENOSA	254001002742	100%	En proceso de pago
CUCUTA	454001006712	CENT EDUC LA ESPERANZA	254001002769	100%	En proceso de pago
CUCUTA	254001004087	ESC NVA LA JARRA	254001002793	100%	0%
CUCUTA	454001006712	CENT EDUC LONDRES	254001002831	100%	0%
CUCUTA	454001006712	ESC LOS REYES	254001002891		0%
CUCUTA	254001002815	ESC RUR PATILLALES	254001002904	100%	En proceso de pago
CUCUTA	254001008058	ESC RUR INTEG D SAN FAUSTINO	254001002921	100%	0%
CUCUTA	154001007791	ESC RUR SAN PEDRO	254001002947	100%	0%
CUCUTA	454001006712	CENT EDUC LAS VACAS	254001002955	100%	0%
CUCUTA	254001008058	CENT EDUC TIO JOSE	254001002998	100%	0%
CUCUTA	254001004087	ESC NVA ROSA BLANCA	254001003161	100%	0%
CUCUTA	254001004087	CENT EDUC CAMPO ALEGRE	254001004176	100%	0%
CUCUTA	454001006712	ESC NVA LA SUSANITA	254001004389	100%	0%
CUCUTA	254001004087	CENT EDUC CARTAGENA	254001004401		0%
CUCUTA	254001003757	CENT EDUC LA HORTENCIA	254001004818	100%	0%
CUCUTA	454001006712	ESC NVA EL PLOMO	254001005351	100%	0%

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

CUCUTA	254001009151	CENT EDUC PUERTO LEON	254001005946	100%	0%
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC EL AMPARO	254001008023	100%	0%
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC MONTEVERDE	254001008031	100%	0%
CUCUTA	454001006712	COL BAS SAN JOSE DE LA VEGA	254001008040	100%	0%
CUCUTA	254001008058	COL FRAY MANUEL ALVAREZ	254001008058	100%	0%
CUCUTA	254001008058	CENT EDUC LA SABANA	254001008643	100%	0%
CUCUTA	154001011470	CENT EDUC RUR LOS PERACOS	254001009038	100%	0%
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC 5 DE MAYO	254001009518	100%	0%
CUCUTA	454001006712	ESC NVA BRISAS DEL ORIENTE	254001009534	100%	0%
CUCUTA	254001002815	ESC RUR AGUA BLANCA	254001009941	100%	En proceso de pago
CUCUTA	454001006712	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	100%	En proceso de pago

Tabla resumen estado ejecución financiera

ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	NUMERO DE FACTURA	VALOR	FECHA DE PAGO	% EJECUCION FINANCIERA
149089	Jose Sady Suavita - Metalicas SR	2004	\$ 456.392.400,81	28/11/2025	49,87%

Es importante resaltar que la ejecución física de la entrega de los elementos objeto de adquisición en las sedes educativas focalizadas por parte del proveedor se encuentra finalizada. Esta supervisión ha realizado las visitas de verificación y elaborado las actas de entrega a satisfacción, documentos indispensables para adelantar el trámite de pago correspondiente una vez se emita el certificado final de cumplimiento.

Durante este proceso, esta supervisión, con el apoyo técnico asignado a la orden de compra, ha evidenciado que el contratista ha cumplido con los entregables establecidos en las sedes inicialmente focalizadas para la orden de compra objeto de modificación, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

En este sentido, se dispone de la información y soportes suficientes para dar continuidad al proceso administrativo y financiero asociado con los pagos pendientes.

El contratista José Sady Suavita Rojas, con sede principal en Bogotá D.C., cuenta con más de 26 años de experiencia en el sector de fabricación de muebles y productos relacionados, destacándose por su cumplimiento, calidad y capacidad operativa. La empresa ha celebrado contratos con diferentes entidades del Estado, incluyendo el Ministerio, tanto en vigencias anteriores como a través del mecanismo de Obras por Impuestos (OXI), demostrando su idoneidad y cumplimiento en la ejecución de compromisos contractuales.

De la revisión efectuada, se evidenció que la empresa dispone de infraestructura y logística suficientes para atender los requerimientos del contrato, incluyendo su bodega principal en Bogotá, desde donde coordina eficientemente los procesos de almacenamiento, producción y distribución hacia cualquier lugar del país.

Asimismo, se constató que el contratista produce mobiliario en serie y cuenta con la materia prima y el stock necesario para garantizar la fabricación y entrega oportuna de los elementos objeto de la adición, asegurando la atención integral de las sedes adicionadas, conforme con la distribución previamente comunicada por la entidad.

En consecuencia, se considera técnica y logísticamente viable la adición propuesta con el contratista José Sady Suavita Rojas, toda vez que cumple con las condiciones necesarias para garantizar el suministro oportuno y la calidad de los bienes requeridos.

Asimismo, se verificó que el proveedor viene cumpliendo satisfactoriamente con el cronograma de despachos y entregas correspondientes a la contratación inicial, y que su planta de producción opera al 100%, lo cual garantiza la continuidad en la manufactura y entrega de los bienes asociados a la presente orden de compra.

Las sedes por adicionar corresponden a:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede
Cúcuta	INEM JOSE EUSEBIO CARO	154001000079	ESC URB MIGUEL MULLER	154001007839
LOS PATIOS	INST EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRIA	354405000098	COL INTEG FE Y ALEGRIA	354405000098
Villa del rosario	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER	154874000130	COL GENERAL SANTANDER	154874000130
Cúcuta	COLEGIO JAIME GARZON	154001000036	ESC NIÑAS NO 24	154001000109
Cúcuta	COLEGIO PABLO CORREA LEON	154001005852	ESC URB CLUB DE LEONES VALLE ESTHER	154001005194
Cúcuta	COL SAN JOSE DE CUCUTA	154001004716	ESC URB MERCEDES ABREGO NO 12	154001000192
Cúcuta	COL CLUB DE LEONES	154001000788	ESC RAFAEL GARCIA HERREROS	154001008924

Comparativo sedes asignadas contractualmente y sedes a adicionar:

Tabla 5. Total sedes a atender

OC	Nº Sedes iniciales	No. Sedes a Adicionar	Total Sedes a Atender
149089	46	7	53

Comparativo valores asignados contractualmente y valores a adicionar:

Tabla 6. Valor OC incluido el valor de la adición

OC	Valor	Valor Por Adicionar	Valor Total	% incremento en el valor OC
149089	\$915.000.009,38	\$455.348.691,34	\$1.370.348.700,72	49,76%
	642,78 SMLMV	319,88 SMLMV	962,66 SMLMV	

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el comunicado del proveedor de aceptación de la adición, se puede determinar lo siguiente:

1. La relación costo beneficio es positiva para las metas propuestas por el MEN en cumplimiento de los objetivos planteados en el marco del Plan de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", ya que el porcentaje de sedes a atender supera el porcentaje de los recursos a adicionar.
2. Hace parte integral de la solicitud el archivo en Excel denominado, *Distribución adición OC 149089*, en el cual se detallan los ítems de dotación y mobiliario a adicionar por sede.
3. Los elementos a dotar corresponden a los mismos establecidos en la orden de compra inicial, lo que garantiza la homogeneidad en la atención y facilita los procesos de supervisión, entrega y verificación.

Segmento 1. Mobiliario escolar.

Artículo	Ítem	Detalle
AMBIENTE	100 Aulas de Preescolar	1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 24 Silla puesto de trabajo preescolar, 8 Mesa puesto de trabajo preescolar, 2 Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar, 2 Mueble de almacenamiento aulas, 1Tablero, 1Tándem tres

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		(3) canecas aulas
AMBIENTE	101 Aulas de Primaria	1 Silla puesto de trabajo docente, 1 Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo primaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica primaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.
CONJUNTO	118 Puesto de Trabajo Aula Primaria	1 Silla puesto de trabajo primaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica primaria.
CONJUNTO	126 Puesto de Trabajo Docente	1 Silla puesto de trabajo docente, 1 Mesa puesto docente.
CONJUNTO	131 Puesto de Trabajo preescolar	1 Silla puesto de trabajo preescolar, 1 Mesa puesto preescolar.
PRODUCTO	153 Mueble de almacenamiento aulas	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones
PRODUCTO	166 Tablero Alta resistencia humedad	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.
PRODUCTO	174 Tándem tres (3) canecas aulas	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.

En consideración de los numerales anteriores, se considera beneficioso para el Ministerio de Educación Nacional, disponer de los saldos y excedentes que se tuvo por ahorros en la contratación inicial y destinar el valor de **\$455.348.691,34** a adicionarse a la **Orden de Compra No. 149089** tal y como se esbozó y detalló en el presente documento justificatorio.

Esta adición permitirá **incrementar en un 15% las sedes educativas a atender mediante la dotación de Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina incluyendo además 7 sedes educativas adicionales con Mobiliario de escolar** optimizando el alcance de la inversión.

Así las cosas, atendiendo las condiciones planteadas en la solicitud de aceptación de la adición por parte del proveedor **JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS** y que se mantienen las condiciones de pago para la OC 149089 y la correspondiente respuesta de aceptación por parte de este proveedor, desde la Supervisión se considera pertinente la adición de recursos a la orden de compra en mención, la cual pone a consideración del líder de la necesidad y del ordenador del gasto para su aprobación.

SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO A ESTA SOLICITUD EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y SE APRUEBA POR EL ORDENADOR DEL GASTO COMPETENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NEON. POR LO ANTERIOR UNA VEZ APROBADO NO SE PODRÁ MODIFICAR.

ANEXO:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	Diciembre 2025	\$ 455.348.691,34
TOTAL ADICION		\$ 455.348.691,34

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.



ELABORÓ
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
INTERVENTOR
09-12-2025 15:05:07

REVISÓ
CAROLINA SANCHEZ MOYA
JEFE(A) OFICINA
09-12-2025 15:08:20

APROBÓ
LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
VICEMINISTRO(A) EPBM
09-12-2025 15:12:49

Numero	Departamento	Municipio	Region distribucion	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	Matricula	matricula mayor jornada	matricula mayor jornada	matricula mayor jornada	Solicitud	Zona	Aulas preescolar	Aulas primaria	Aulas secundaria	puestos de trabajo	puesto preescolar	puesto primaria	docentes y docentes	mueble almacenamiento	tablero	tandem canecas	OC	fecha de entrega	
1	Norte de Santander	Cucuta	1	COLEGIO JAIME GARZON	154001000036	ESC NIÑAS NO 24	154001000109	690	43	322	0	Aulas basicas	URBANA	1	8	0	1	3	10	0	0	2	2	2	149089	9 de diciembre
2	Norte de Santander	Cucuta	1	INEM JOSE EUSEBIO CARD	154001000079	ESC URB MIGUEL MULLER	154001007839	182	36	145	0	Aulas basicas	URBANA	0	3	0	1	21	55	0	4	3	4	4	149089	9 de diciembre
3	Norte de Santander	Cucuta	1	COLEGIO PABLO CORREA LEON	154001005852	ESC URB CLUB DE LEONES VALLE ESTHER	154001005194	581	42	358	0	Aulas basicas	URBANA	1	9	0	1	3	0	0	1	1	1	1	149089	10 de diciembre
4	Norte de Santander	Cucuta	1	COL SAN JOSE DE CUCUTA	154001004716	ESC URB MERCEDES ABREGO NO 12	154001000192	492	37	229	0	Aulas basicas	URBANA	1	5	0	1	1	30	0	2	2	2	2	149089	11 de diciembre
5	Norte de Santander	Cucuta	1	COL CLUB DE LEONES	154001000788	ESC RAFAEL GARCIA HERREROS	154001008924	122	14	108	0	Aulas basicas	URBANA	0	2	0	1	2	30	0	2	2	2	2	149089	11 de diciembre
6	Norte de Santander	LOS PATIOS	2	INST EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRIA	354405000098	COL INTEG FE Y ALEGRIA	354405000098	763	0	0	763	Aulas basicas	URBANA	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	149089	12 de diciembre
7	Norte de Santander	Villa del Rosario	2	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER	154874000130	COL GENERAL SANTANDER	154874000130	1.246	0	0	746	Aulas basicas	URBANA	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	149089	15 de diciembre



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHdllopez

22-01-01

15/10/2025 12:00:00 a. m.

DIANA LEIDY LOPEZ QUENORAN

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	154325	Fecha Registro:	2025-10-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	455.548.596,09	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	455.548.596,09	Saldo x Comprometer:	455.548.596,09	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	181125	Fecha Registro:	2025-10-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020Z-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E	Nación	10	CSF							
						Total:	455.548.596,09	0,00	455.548.596,09	455.548.596,09	0,00
Objeto:	PLC 1581 RAD 032605 ADICIÓN Y PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA 149089.										

Firma Responsable



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

Bogotá D.C; 3 de octubre de 2024

SEÑORES:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Ciudad

Solicitud: Respuesta A Propuesta Adiciones Órdenes de Compra No 149095, 149089, 149242, y 149087 de 2025,

Radicado No. 2025-EE-287203

Con la presente yo JOSE SADY SUAVITA ROJAS, de la manera más respetuosa me permito dar respuesta a oficio enviado el día de hoy sobre una posible adición de las órdenes de compra N° 149095, 149089, 149242, y 149087 de 2025, ejecutadas por nosotros, informo al Ministerio que, con las condiciones dadas para aceptar esta adición, Me es posible aceptarla solo para 2 ordenes de compra que serian las siguientes **149089 y 149087**

OC No 149089 \$455.548.596,09

Orden de Compra	Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede
149089	CUCUTA	COLEGIO JAIME GARZON	154001000036	ESC NIÑAS NO 24	154001000109
149089	CUCUTA	COL SAN JOSE DE CUCUTA	154001004716	ESC URB MERCEDES ABREGO NO 12	154001000192
149089	CUCUTA	COLEGIO PABLO CORREA LEON	154001005852	ESC URB CLUB DE LEONES VALLE ESTHER	154001005194
149089	CUCUTA	INEM JOSE EUSEBIO CARO	154001000079	ESC URB MIGUEL MULLER	154001007839
149089	CUCUTA	I.E. SAN FRANCISCO DE SALES	154001001628	I.E. COL JOSE PRUDENCIO PADILLA	154001008177
149089	CUCUTA	COL CLUB DE LEONES	154001000788	ESC RAFAEL GARCIA HERREROS	154001008924
149089	CUCUTA	I.E. SIMON BOLIVAR	154001008266	ESC HERNANDO ACEVEDO ORTEGA	154001010023



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

OC No 149087 \$ 259.758.389,55

Orden de	Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede
149087	EL ZULIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO MARCO FIDEL SUAREZ	154261000013	SEDE INTEGRADA SAN JOSE	154261000242
149087	EL ZULIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	154261000099	SEDE ALFONSO LOPEZ	154261000625
149087	EL ZULIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JOSE DE CALASANZ	254261000484	SEDE JORGE GAITAN DURAN	254261000212
149087	EL ZULIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JOSE DE CALASANZ	254261000484	SEDE LA COLORADA	254261000654
149087	EL ZULIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JOSE DE CALASANZ	254261000484	SEDE LA REPRESA	254261000689

Agradezco al Ministerio por tenernos en cuenta dotando mayor cantidad de sedes de establecimientos educativos públicos de la nación y quedamos atentos a la decisión que tomen.

Cordialmente,

JOSE SADY SUAVITA ROJAS
C.C.19.303.649 de Bogotá
Contratista

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25735280A080A

19 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA 17:00:37

AB25735280

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JOSE SADY SUAVITA ROJAS

C.C. : 19.303.649

N.I.T. : 19303649 1

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00866880 DEL 5 DE MAYO DE 1998

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 68 A NO. 39 F -85 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@METALICASSR.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 64 SUR NO. 86-25

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: CONTABILIDAD@METALICASSR.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$17,323,357,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES. 2511 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL. 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. 3250 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO).

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA NATURAL DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO


Mario
Fernando
Avila
Crisanchio

ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : METALICAS S.R.

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 68 A NO. 39 F - 85

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01628848 DE 28 DE AGOSTO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$13,833,393,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3110

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25735280A080A

19 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA 17:00:37

AB25735280

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



Metálicas S.R.

NIT. 19.303.649-1

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS
DESARROLLO DE DISEÑOS ESPECIALES

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

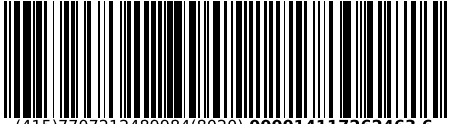
Bogotá D.C, 17 de octubre de 2025

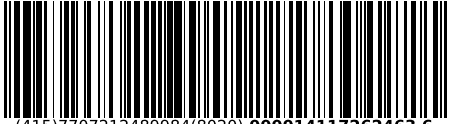
El suscrito, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, actuando como Representante Legal, persona natural, manifiesto que a la fecha , me encuentro en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social y parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), generados de la nómina de mis empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

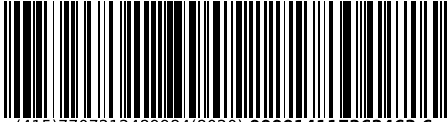
Cordialmente,

JOSE SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 19.303.649 de Bogotá D.C.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141172624636	
(415)7707212489984(8020) 000014117262463 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
1 9 3 0 3 6 4 9		1		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		1 9 3 0 3 6 4 9	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
SUAVITA		ROJAS		JOSE	
34. Otros nombres				35. Razón social	
SADY					
36. Nombre comercial		37. Sigla			
METALICAS S.R.					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal					
CR 68 A 39 F SUR 85					
42. Correo electrónico					
contabilidad@metalicassr.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
0		6 0 1 7 4 9 5 7 6 2		3 2 2 4 5 4 2 2 9 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
3 1 1 0		1 9 9 8, 0 5, 1 8		2 5 1 1	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
2 0 0 9, 0 1, 0 1		4 9 2 3		1 3 1 4	
52. Número establecimientos					
1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos					
SI NO X					
60. No. de Folios:					
0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre					
SUAVITA ROJAS JOSE SADY					
985. Cargo					
CONTRIBUYENTE					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141172624636			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117262463 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 9 3 0 3 6 4 9		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				85. Extranjero %	
76. Fecha de registro		1 9 9 8 0 5 0 5				86. Extranjero público %	
77. No. Matrícula mercantil		8 6 6 8 8 0				87. Extranjero privado %	
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		4					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141172624636					
 (415)7707212489984(8020) 000014117262463 6									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
1 9 3 0 3 6 4 9		1		Impuestos de Bogotá		3 2			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 7 2 9 2 0 4 6 4					2 2 6 6 6 0 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres	
	RODRIGUEZ		LOPEZ		CARLOS			ANDRES	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 1 0 1							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141172624636			
 (415)7707212489984(8020) 000014117262463 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 9 3 0 3 6 4 9		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Fabricación de muebles 3 1 1 0					
162. Nombre del establecimiento METALICAS S. R.							
163. Departamento Bogotá D.C.		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.					
165. Dirección CR 68 A 39 F 85							
166. Número de matrícula mercantil 1 6 2 8 8 4 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 8 2 8					
168. Teléfono 6 0 1 5 9 0 0 9 7 7		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19303649 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/09/2025 02:38 PM



Código Verificación: **ZQTBXDL5M7**

Válida hasta: **25/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC